



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 2025000531

03/07/2025

Beneficiario YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN

NIT: 1052947394

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 2.940.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 2.940.000,00

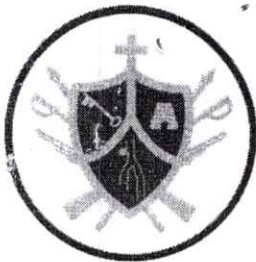
INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago	Pago por Fiducia		
No. Contrato:	PS-037--2025		
CDP: 25000017	RP: 25000090	OP: 25002213	
Rubro	Financiación	Descripción	
2.1.2.02.02.008.1	1.2.1.0.00	HONORARIOS RECURSOS ICLD - ADM CENTRAL	
Entidad pagadora:	Ordenes de Fiducia POPULAR	Tipo de	AHORROS
Banco:	02 - BANCO POPULAR S.A.	Cuenta:	700836055327
Nombre Cuenta:	EF MCPIO DE MAGANGUE - FFONDO DE FUNCIONAMIENTOVIG -2025		
Beneficiario:	1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		
Fiducia:			
Concepto			
CANCELAR PAGO DE QUINTA CUOTA POR CONCEPTO DE CONTRATO PS-037--2025 -CUYO OBJETO " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE"			
Soporte:			
Fiducia:	B02 - Ordenes de Fiducia POPULAR		
Número de Folios:	03		
Observaciones:			
CANCELAR PAGO DE QUINTA CUOTA POR CONCEPTO DE CONTRATO PS-037--2025 -CUYO OBJETO " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE"			

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 3.000.000,00	\$ 60.000,00	\$ 2.940.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
Valor Total			\$ 60.000,00

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 03/07/2025 3.36 PM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 25002213

jueves 26 junio 2025

Beneficiario: 1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN			
CDP No: 25000017	Fecha Expedición CDP: 21/01/2025	RP No: 25000090	Fecha Expedición RP: 29/01/2025
Contrato Asociado: PS-037--2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$6.000.000,00

Concepto Orden De Pago			
CANCELAR PAGO DE QUINTA CUOTA POR CONCEPTO DE CONTRATO PS-037--2025 -CUYO OBJETO " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ"			

Valores Totales		
Valor Bruto: \$ 3.000.000,00	Valor Liquidacion: \$ 60.000,00	Valor Neto: \$ 2.940.000,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00	\$ 3.000.000,00
Valor Total		\$ 3.000.000,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
Valor Total			\$ 60.000,00

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 0,00	\$ 2.940.000,00
511179001 - honorarios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 0,00	\$ 30.000,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1052947394 - YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN	\$ 0,00	\$ 30.000,00
Totales			\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25002213.

Orden de Pago

Radicó Ifigueroa - Radicado # 2279 - Fecha Radicación: 25/06/2025 00:00 AM
Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2025



SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
RESOLUCION DE PAGO "PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES"

Versión: 01

RESOLUCIÓN No. 2267 DE 2025
(JUNIO 24)

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la señora **YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.947.394 la suma de TRES MILLONES DE PESOS (**\$3.000.000.00**), por concepto de PAGO QUINTA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 037 de 2025".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Magangué, ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión No. 037 de 2025 con la señora **YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.947.394 por cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ". Amparado bajo los Estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000017 de 2025, Registro Presupuestal No.25000090 de 2025 por valor de **\$21.000.000,00** Acta de Inicio con fecha 29 de ENERO y fecha de terminación 28 de AGOSTO de 2025; documentos del contratista.

Que la CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO : Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

QUE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución Del presente contrato será de SIETE (07) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 29 de ENERO y fecha de terminación 28 de AGOSTO de 2025.

Que la Secretaría General y del Interior Municipal en calidad de Supervisora, remitió a este Despacho Informe de las Actividades realizadas, certificación de cumplimiento por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (**\$3.000.000.00**), y pago de la Seguridad Social para los trámites respectivos al pago de la QUINTA CUOTA del contrato 037 de 2025 .

Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese a la señora **YULIETH PAOLA FLOREZ TUIRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.947.394 la suma de TRES MILLONES DE PESOS (**\$3.000.000.00**), por concepto de PAGO QUINTA CUOTA del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No.037/2025, correspondiente al periodo ejecutado entre el 29 de MAYO AL 28 DE JUNIO de 2025, en virtud de los considerandos anteriores. En virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JUNIO de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENCIO
ASESORA JURIDICA